



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° **5619** /
EDUCACION

VALLENAR, 20 NOV 2013

VISTOS

- 1.- Mem. Interno del 10 de Octubre del 2013, emitido por el Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

DECRETO

1° Procédase a realizar reintegro por un monto de \$50.667.- (Cincuenta mil seiscientos sesenta y siete pesos), por concepto de "combustible", "alimentación" y "peaje", al funcionario del area de educación que a continuación se identificará quien se trasladó en vehículo particular Placa DX ZF 32, el día 05 de Octubre del 2013 a dependencias de la Superintendencia de Educación en la ciudad de Copiapó, para ser notificado por Actas del Liceo José Santos Ossa.

D. RAÚL E. PERALTA MARTINEZ, C.I.N° 6.143.748-7, Jefe DAEM

2° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir).Fondos Presupuesto Area Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA D.A.E.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OF. DE PARTES MUNICIPAL
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M.

RPM/CSL/tpgm.5